

San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados "MARTINOLICH, ELSA CRISTINA S/SUCESIÓN INTTESTADA", Expediente número SA-00163-C-2025;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que según partida de defunción obrante en autos, se acredita que la causante Elsa Cristina MARTINOLICH, DNI F5.978.117, falleció el día 25 de marzo de 2025 en Viedma, Provincia de Río Negro.-

II.- Que con las partidas de nacimiento obrantes en autos, se acredita que son hijos de la causante: Verónica Susana BELLINI DNI.21.878.069, nacida el día 15 de mayo de 1970 en Viedma, Provincia de Río Negro; Yanina Doris BELLINI DNI.24.326.385, nacida el día 09 de junio de 1975 en General Conesa, Provincia de Río Negro y Galliano Rubén BELLINI DNI. 27.301.261, nacido el día 06 de agosto de 1979 en General Conesa, Provincia de Río Negro.-

III.- Que como consta en autos, se encuentra agregado la inscripción realizada en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73, del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que como consta en autos, se encuentra agregada la solicitud de informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento, surge que la causante no registra disposición testamentaria. -

V.- Que como consta en autos, corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

RESUELVO:

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de la causante Elsa Cristina MARTINOLICH DNI F5.978.117, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos: Verónica Susana BELLINI, DNI 21.878.069; Yanina Doris BELLINI, DNI.24.326.385 y Galliano Rubén BELLINI,

DNI. 27.301.261.-

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

Julieta Noel Díaz

Jueza Subrogante